

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

PEDRO BUSICO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C.U.I.T. N° 3 c/OTRO D.N.I. s/EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. 981/06)" y su acumulado Atuel Fideicomisos S.A. c/Otro s/Ejec. Hipotecaria Expte. 1488/98, se ha dispuesto que el Martillero Pedro Búsico, Mat. N° 435, C.U.I.T. 20-14558035-9, venda en pública subasta el inmueble embargado en autos, Inscripto en el Registro General bajo el n° 62358 F° 4323 T° 475 P del Dpto. La capital, el día 21 de Mayo 2013 a las 17 horas, o el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad. El bien saldrá a la venta con la base de su avalúo fiscal \$ 27.873.- de no haber postores con la retasa del 25%, y de persistir la ausencia de oferentes Sin Base y Al Mejor Postor. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más la comisión del martillero 3%, todo en dinero en efectivo y de contado, y el saldo deberá ser abonado dentro de los 5 días de ejecutoriado el acto aprobatorio del remate. No se admitirá la compra en comisión. Serán a cargo del adquirente el I.V.A. que no se encuentra incluido en el precio, y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subastar, devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. El bien a Subastar es: un lote de terreno baldío parte de mayor extensión que expresa su título antecedente, ubicado en la parte Norte de esta ciudad de Santa Fe, en el denominado Barrio Freyre, formada por los lotes designados en el plano de urbanización de dicho barrio, con los números uno, dos, tres y cuatro de la manzana J, y que de conformidad al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Guillermo Añon, inscripto en el Dpto. Topográfico de la Dir. de Catastro de la Prov. de Sta. Fe, bajo el n° 108.830, se designa como Lote Número Dos de la Manzana número 7.109 se ubica con frente a calle Vieytes, entre las de Alvear y Pasaje Público sin nombre, a los quince metros cinco centímetros hacia el Este de la primera y mide: diez metros de frente al Norte por igual contrafrente al Sud, por veinte metros ochenta centímetros en cada uno de sus costados este y Oeste, encerrando una superficie total de doscientos ocho metros cuadrados, lindando: al Norte, calle Vieytes, al Sud, con parte del lote n° ocho, al Este, con lote número uno, y al Oeste, con fondos de los lotes números tres y cuatro, todos de la misma manzana y plano expresados. Mejoras: según constatación se trata de. Un inmueble ubicado en la ciudad de Santa Fe en calle Vieytes al n° 1985 esta ocupada por el demandado y su familia en carácter de propietarios. Está construida en una planta, compuesta de 3 dormitorios, 2 baños, instalados, cochera cubierta, y un lugar para otro auto sin techo, 1 recibidor living, una cocina, comedor, lavadero patio con pisos cerámicos y asador, y un pequeño sector de piso de tierra. Posee techos de chapa, cielorrasos de machimbre en regular estado de conservación. Los pisos son cerámicos, en la cochera cubierta y en la cocina se observa hundimientos en los pisos. Posee servicio de gas natural no conectado cloacas, se encuentra ubicada a 2 cuadras de Ava. Galicia, y a 5 de A. del Valle aprox. Partida Imp. Inmob. N° 10-11-04-118661/0002-0 Deudas API Imp. Inm. \$ 4.397,09 - Munic. Sta. Fe \$ 19.525 en G. Judicial y \$ 2.639,07 Aguas Prov. \$ 6.012,89.- Embargos: el de autos por \$ 36.676,16 del 16-08-12 Aforo N° 87179.- Hipotecas: la de autos Insc. Al T° 0073 F° 1998 N° 58609 y al T° 0076 F° 2958 N° 86347.- Los títulos se encuentran agregados en copia simple a los autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y ley 11287. Firmado: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez; Dra. Patricia Maza, Secretaria. Más informes en Secretaría del Juzgado o al martillero en su oficina de calle San Lorenzo N° 1031, Tel. (0342)-4597376 Santa Fe. Santa Fe, 10 de Mayo de 2013-Dra. Patricia Mazzi, Secretaria.

\$ 165 198297 May. 14 May. 16

POR

SANDRA HILGERT

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "Sánchez Olga Isabel y Otra c/ DNI. N° 4.620.309, y DNI. N° 6.237.402 s/ División de Condominio Expte. N° 991/2008" en trámite por ante este Juzgado se ha resuelto que la Martillera Sandra Hilgert Mat. N° 743, CUIT N° 27-16346036-1 proceda a vender en pública subasta, el día 23 de Mayo de 2.013 a las 10:30 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil la que se realizará por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Esperanza de la Pcia. de Santa Fe. El inmueble saldrá a la venta con la base del avaluo fiscal de \$ 27679,26, en caso de no haber postores, se ofrecerá nuevamente el bien con la retasa del 25% o sea la suma de \$ 20759,44 y en caso de persistir la falta de postores, se ofrecerá a la venta sin base, adjudicándose al mejor postor. El inmueble a subastar se encuentra inscripto al Tomo 128 Impar Folio 482 Número 107417 Dpto. Las Colonias y su descripción es la siguiente: "Una fracción de terreno sin edificio que forma parte de la manzana designada con el número veinte, ubicada hacia el Norte de la Plaza San Martín de esta ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias de esta Provincia compuesta según plano Municipal de quince metros cuatrocientos catorce milímetros de Norte a Sud, por treinta y un metros cincuenta centímetros de Este a Oeste y linda: al Norte con los menores Pirola hoy más terreno del vendedor; al Sud con Juan Pirola hoy Miguel Baroni en parte y en el resto con Enrique Rustre; al Oeste con Teresa P. de Michelini hoy Don Miguel Angel Molinari todo terreno de la misma manzana y al Este con la calle Crespo hoy Rivadavia. "Informa

Registro General: que sus titulares registrales son Olga Isabel, Raquel Beatriz, Gladys del Carmen e Isidoro Antonio Sánchez, no registran embargos, hipotecas ni inhibiciones. Informa API: Para PII N° 09-16-00-076265/0000-0.- que no adeuda al 19-11-12 Informa Municipalidad de Esperanza al 20-11-12 no registra deuda por tasas u obras ni en asesoría letrada. Registra plano ingresado, sin aprobar. La deuda en concepto de derecho de edificación se calcula con su presentación y aprobación más la multa a definir de acuerdo al calculo del mismo derecho de edificación. Informa ASSA: que no posee deuda al 14-11-12 Informa el Sr. Oficial de Justicia: "En la ciudad de Esperanza, a los 28-11-12 (...) me constituí en el domicilio de calle Rivadavia 3229 (...) donde fui atendido por una Señora (...) quien justifica su identidad con DNI. N° 4.620.309 (...) procedo a Constatar que se trata de una vivienda de ladrillos, techo de cinc, piso de baldosa y cerámico, cielorraso de machimbre, con dos dormitorios, un baño (techo de loza), cocina comedor, living, Garaje, lavadero, galería cubierta, galpón (con asador) y patio y pasillo, según lo manifestado es propietaria (...) es la única vivienda que posee y vive en el lugar la atendente sola. La vivienda se encuentra en regular estado de uso con filtraciones en el techo en uno de los dormitorios y en la galería. En el mismo terreno se encuentra un departamento interno, techo de cinc, piso de cemento y mosaico, cielorraso de machimbre, con un dormitorio, cocina, comedor, baño (techo de loza) y patio, con un pasillo alambrado que permite la entrada independiente, según lo manifestado viven en el lugar la familia (...) alquilan pagando la suma de \$ 500 mensuales con un vencimiento del contrato de alquiler el día 30-09-13. (...). Los títulos no fueron presentados pero se encuentran agregadas a estos autos copia simple de los mismos por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Condiciones de Venta: El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del 3% del martillero, el saldo al aprobarse la subasta. Todo en dinero efectivo, sin excepción. Serán a cargo del adquirente, todos los impuestos y/o tasas, incluido IVA que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. En caso que la compra se realice en comisión, el adquirente deberá, al momento de finalizado el acto de subasta, indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra. Publíquense Edictos en Boletín Oficial y conforme ley 11287. Informes Secretaría del Juzgado o al Martillero el Teléfono 03496 - 423558 de Lunes a Jueves en el horario de 17:00 a 20:00. Santa Fe, 8 de mayo de 2013. Fdo: Néstor Tosolini, secretario.

\$ 573 198010 May. 14 May. 16
